

ENSEÑANZA APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Facultad de Medicina
Universidad Nacional del Nordeste

AUTORES:

Gerardo Omar Larroza
Silvia Josefa Garcia
Eduardo Miguel Cibils
Fernando Gomez
Analia Gabriela Maria Silva
Carlos Eduardo Rubio
karina Edith Baez
Fabian Szepeluk
Jorge Ramón Lojo
Daniel Rivolta

CONTACTO:

sgarcia@med.unne.edu.ar

RESUMEN:

La extensión universitaria tiene la cualidad de ser integradora, pues se nutre de los contenidos de los demás procesos, aunque tiene personalidad propia y totalizadora. Esta cualidad de la extensión universitaria sustenta un nuevo paradigma para este proceso- función que descansa en un concepto amplio, diversificado con su consecuente aplicación en la práctica, asumiéndolo como un proceso formativo, dinámico, integrador y multifacético; es un proceso que implica una interacción con la sociedad.

La Facultad de Medicina se vincula con la comunidad y la región en que se encuentra, comprometiéndose junto con ella a valorar los procesos de salud y enfermedad de las familias y de las comunidades de su área de influencia, a través de los procesos de enseñanza, integrados con las funciones universitarias de investigación y de extensión, donde el estudiante será sujeto activo de las mismas.

Dentro del Plan Estratégico Institucional se propuso trabajar con la curricularización de la extensión, la misma es comprendida como un proceso de legitimar y jerarquizar, que pretende de este modo incorporar de manera explícita, las prácticas de extensión a los espacios curriculares en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación de grado a través del método de proyecto, impulsando así la cultura de promoción de estilos de vida saludables.

El objetivo es: generar condiciones institucionales para que las actividades de extensión sean acreditadas a lo largo de los trayectos curriculares en el sistema de gestión de los estudiantes.

La curricularización de la extensión es un proceso que emprende la Facultad de Medicina con el pro-

pósito de legitimar y jerarquizar la extensión universitaria. Es así que pretende incorporar de manera explícita, las prácticas de extensión a los espacios curriculares en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de grado a través del método de proyecto, impulsando así la cultura de promoción de estilos de vida saludables. Las asignaturas de las carreras y los departamentos que presenten proyecto de extensión, dentro del marco de la curricularización, lo abordarán a través del método de proyecto, como una estrategia de aprendizaje que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas y otras tareas significativas; de esta manera se les permite trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje, culminando en resultados reales generados por ellos mismos.

La curricularización de la extensión no está considerada en la normativa de los planes de estudios de las carreras y por ende funcionarán como espacios extra-curriculares. Pero dado que los mismos no modifican la carga horaria de la carrera ni las correlatividades entre las asignaturas, pueden ser incorporados formalmente al plan de estudio sin la necesidad de hacer un nuevo cambio curricular.

ABSTRACT

The university extension has the quality of being integrative, because it is nourished by the contents of the other processes, although it has its own and totalizing personality. This quality of university extension supports a new paradigm for this process a function that rests on a broad, diversified concept with its consequent application in practice, assuming it as a formative, dynamic, integrating and multifaceted process; it is a process that involves an interaction with society.

The Faculty of Medicine is linked to the community and the region in which it is located, committing itself together with it to assess the health and disease processes of families and communities in their area of influence, through the teaching processes, integrated with the university functions of research and extension, where the student will be an active subject of them.

Within the Institutional Strategic Plan it was proposed to work with the curricularization of extension, it is understood as a process of legitimizing and hierarchizing, which aims in this way to explicitly incorporate extension practices into curricular spaces in teaching processes - Learning in the degree training through the project method, thus promoting the culture of promoting healthy lifestyles.

The objective is: Generate institutional conditions so that the extension activities are accredited along the curricular paths in the student management system.

The curricularization of the extension is a process undertaken by the Faculty of Medicine with the purpose of legitimizing and ranking university extension. Thus, it aims to explicitly incorporate extension practices into curricular spaces in teaching and learning processes in undergraduate training through the project method, thus promoting the culture of promoting healthy lifestyles Subjects of careers and departments that present an extension project within the framework of curricularization, will approach it through the project method as a learning strategy that involves students in solving problems and other significant tasks; in this way they are allowed to work autonomously to build their own learning culminating in real results generated by themselves.

The curricularization of the extension is not considered in the regulations of the curricula of the careers and therefore will function as extra-curricular spaces. But since they do not modify the workload of the degree or the correlativities between the subjects, they can be formally incorporated into the curriculum without the need to make a new curricular change.

PALABRAS CLAVE

COMUNIDAD
DOCENTE
ESTUDIANTE
RESPONSABILIDAD SOCIAL

KEYWORDS

COMMUNITY
TEACHER
STUDENT
SOCIAL RESPONSIBILITY

Introducción:

La Facultad, como institución formativa y transformadora, requiere aglutinar todo su quehacer y proyectarlo a través de un proceso fundamental: la extensión universitaria, facilitando el vínculo universidad-sociedad mediante la promoción de las diferentes formas de cultura (científico-tecnológica, artístico-literaria, cultura física, de salud, socio humanística, económica, jurídica, político-ideológica, entre otras), para dar respuesta a las necesidades de superación y capacitación, por lo que contribuye al desarrollo cultural integral (Del Huerto, 2007; Pérez, 2010).

La extensión universitaria tiene la cualidad de ser integradora, pues se nutre de los contenidos de los demás procesos, aunque tiene personalidad propia y totalizadora. Esta cualidad de la extensión universitaria, sustenta un nuevo paradigma para este proceso-función que descansa en un concepto amplio, diversificado con su consecuente aplicación en la práctica, asumiéndolo como un proceso formativo, dinámico, integrador y multifacético; es un proceso que implica una interacción con la sociedad.

La Facultad se inserta, construye relaciones y representaciones, y se ubica frente a los diferentes ámbitos de la sociedad con los que se relaciona a través de su valor de Responsabilidad Social.

Todas sus acciones se basan en el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y ético presentes en la Institución y, en su capacidad formativa, con plena conciencia de principios y funciones, reconstruyendo de manera permanente dicho conocimiento y saberes a partir de contacto con el medio.

En la Reforma de Córdoba, Argentina (1918), se habló, por vez primera en América Latina, de extensión universitaria como función social, inherente e inseparable de la Universidad.

En el Manifiesto Liminar de dicha Reforma, se puede constatar cómo se reflejaba en sus postulados la necesidad de vincular la Universidad al pueblo, lo que inspiraba la tarea de extensión universitaria fuera de las instalaciones de estudios superiores como un deber social.

En la política de Educación Superior en la Argentina se promueve a la extensión como práctica educativa y por ello debe estar inserta en la dinámica pedagógica de la universidad; el CIN promueve la curricularización de la extensión como un deber social.

incorporar al trayecto académico (currícula) del estudiante universitario diversas modalidades () de acciones en campo (fuera del aula, en el territorio) que involucren las tres funciones sustantivas de la educación superior -docencia, investigación y extensión () (CIN, 2008).

Las universidades tienen como misión la generación y difusión de conocimientos de sus procesos sustantivos, de esa manera poder cumplir la función social que se les ha encomendado. Por ello se requiere que las instituciones de Educación Superior inicien un proceso de renovación para estar nuevamente a la vanguardia de los cambios que se producen en el entorno social.

El desafío está en aproximar la Universidad a la sociedad, trabajar por su pertinencia y hacer esfuerzos para responder a las exigencias y expectativas sociales con acciones oportunas, comprometidas y relevantes.

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, en su Resolución N° 2018-233-APN-ME, convoca a las instituciones universitarias en el marco de su autonomía en base al diseño curricular y los planes de estudio que formulen, podrán determinar las prácticas sociales educativas que resulten relevantes para fomentar la participación de los estudiantes universitarios en la identificación e intervención concreta de problemáticas sociales, productivas y culturales en el área de influencia de la institución; además del diagnóstico, análisis y propuesta de resolución de casos que provengan del entorno social, o bien la formulación de proyectos de base social o con resultado social significativo, de tal manera promueve el compromiso de los futuros profesionales, mediante la comprensión de la función social del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

La Facultad de Medicina se vincula con la comunidad y la región en que se encuentra, comprometiéndose junto con ella, **a valorar los procesos de salud y enfermedad de las familias y de las comunidades de su área de influencia, a través de los procesos de enseñanza, integrados con las funciones universitarias de investigación y de extensión, donde el estudiante será sujeto activo de las mismas.**

Dentro del Plan Estratégico Institucional se propuso trabajar con la curricularización de la extensión, la misma es comprendida como un proceso de legitimar y jerarquizar, que pretende de este modo incorporar de manera explícita, las prácticas de extensión a los espacios curriculares en los procesos de enseñanza - aprendizaje en la formación de grado a través del método de proyecto, impulsando así la cultura de promoción de estilos de vida saludables.

De esta forma se abre el camino para poder generar prácticas extensionistas que puedan involucrar a un mayor número de miembros de la comunidad educativa, para poder alcanzar gran parte del área de influencia de nuestra Facultad, generando un sustento institucional hacia las actividades y valorándolas como parte de la formación de los estudiantes, lo que se transforma en un estímulo hacia la participación.

Metodología

La curricularización de la extensión es un proceso que emprende la Facultad de Medicina con el propósito de legitimar y jerarquizar la extensión universitaria. Es así que, pretende incorporar de manera explícita, las prácticas de extensión a los espacios curriculares en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de grado a través del método de proyecto, impulsando así la cultura de promoción de estilos de vida saludables.

Los proyectos se enmarcan dentro de un determinante de la salud como línea prioritaria, ya sea en adultos mayores, jóvenes, niños, adolescentes y recién nacidos; en situación de riesgo, prevención, promoción de la salud social y comunitaria.

Se asumen como determinantes de la salud, aquellos relacionados con:

- Los estilos de vida.
- Los llamados factores ambientales.
- Los factores relacionados con los aspectos genéticos y biológicos de la población.
- Y por último, los relacionados con la atención sanitaria o sea los relacionados con los servicios de salud que se brindan a las poblaciones.

Objetivos del proyecto:

Generar condiciones institucionales para que las actividades de extensión sean acreditadas a lo largo de los trayectos curriculares en el sistema de gestión de los estudiantes.

Las asignaturas de las carreras y los departamentos que presenten proyecto de extensión dentro del marco de la curricularización, lo abordarán a través del método de proyecto, como una estrategia de aprendizaje que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas y otras tareas significativas; de esta manera se les permite trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje culminando en resultados reales generados por ellos mismos.

Los proyectos que son presentados en el marco de la curricularización, deberán contener además de los componentes de la normativa vigente para proyectos de extensión Resolución N° 547/09 CD, los siguientes elementos:

- Objetivos de aprendizajes alineados a los objetivos de la o las asignaturas.
- Contenidos y/o competencias directamente vinculados.
- Estrategias didácticas implicadas (método de proyecto).
- Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes participantes.
- Asignatura/s en las que curricularizará el proyecto.
- Modalidad de curricularización (instancia a reconocer o intercambiar) con las actividades reconocidas en las asignaturas.
- Procedimientos específicos para la valoración del estado de salud (diseño, validación, aplicación y análisis de entrevista); encuesta, portfolio.

La curricularización de la extensión no está considerada en la normativa de los Planes de estudios de las carreras y por ende funcionarán como espacios extra-curriculares. Pero dado que los mismos no modifican la carga horaria de la carrera ni las correlatividades entre las asignaturas, pueden ser incorporados formalmente al plan de estudio sin la necesidad de hacer un nuevo cambio curricular.

La forma de curricularizar, es incluirlos en la planificación de las asignaturas a través de algunos de estos mecanismos:

-Reconociendo las actividades en cada asignatura: dentro de las actividades de la materia (generando espacios de discusión o reflexión sobre los problemas o casos trabajados y/o asignando tareas a los estudiantes de análisis o búsqueda de información sobre los contenidos desarrollados), además de los procedimientos específicos para la valoración del

estado de salud: diseño, validación, aplicación, y análisis de entrevistas, encuestas, portfolios.

-Considerando los resultados de las evaluaciones efectuadas: como otra instancia de evaluación de la materia (equivalente a un examen parcial, promediado con los de otros instrumentos; homologado a un examen recuperatorio; etc.) y/o como criterio para regularizar o promocionar esa asignatura (exigir una nota o puntaje mínimo en el proyecto; otorgar un peso a esa calificación para el cálculo ponderado u otro requisito).

Los proyectos que son presentados en el marco de la curricularización deberán presentar un informe final ante la Dirección de Carreras, Dirección de Departamentos, y Secretaría de Extensión Universitaria que contendrá:

- Denominación del Proyecto.
- Objetivos de aprendizajes alcanzados.
- Contenidos y/o competencias logradas.
- Aportes del proyecto a las líneas prioritarias.
- Estrategias didácticas utilizadas.
- Asignatura/s en las que se curricularizó.
- Nómina de estudiantes que curricularizaron la extensión y resultados de las evaluaciones efectuadas.
- Nómina y valoración de Docentes participantes.

El instrumento de evaluación propuesto consta de un conjunto de criterios que orientarán la tarea, y que dará lugar a la construcción de sus respectivos indicadores, y a la conformación de un ordenamiento escalar. Estos elementos y niveles de análisis permitirán un mejor y más ajustado acercamiento en el proceso evaluativo de los proyectos curricularizados.

Se elaboraron los siguientes criterios:

- **Monitoreo del proyecto.**
- **Realizar verificaciones constantes para comprobar que la implementación avanza como se planificó.**
- **Cuál es el tema. A qué se refiere.**
- **Los objetivos. A dónde quiere arribar.**
- **Solución de necesidades. A qué necesidad responde.**
- **Importancia y relevancia social de las soluciones teniendo en cuenta esas necesidades.**

Evaluación del proyecto:

- Evaluar si los beneficios esperados en los estudiantes, docentes y comunidad.
- Evaluar los logros y cambios expresados por el proyecto a través de las múltiples acciones de implementación.
- Gestión de los riesgos del proyecto: identificar las debilidades y amenazas del proyecto que impidan alcanzar los resultados para que la población final aproveche los beneficios del proyecto.

- Gestión integrada de cambios: confirmar que todos los cambios propuestos para el proyecto (de alcance, presupuesto, cronograma, calidad, adquisiciones, monitoreo y evaluación, transición, etc.) sean evaluados y registrados, y que se realicen las acciones apropiadas.

- Es importante recordar que el plan para implementar el proyecto, es un modelo de cómo se espera que avance el proyecto.

Resultados esperados:

Para medir el impacto de la Curricularización se establecen los siguientes indicadores:

1) Con el proyecto.

1.1 Números de proyectos que cumplan con las líneas prioritarias de la curricularización.

1.2 Necesidades consideradas del proyecto (bajo/medio/alto).

1.3 Soluciones programadas (bajo/medio/alto).

1.4 Objetivos enunciados (bajo/medio/alto).

2) Con el Estudiante:

2.1 Estrategias de enseñanza-aprendizaje a través del método proyecto (bajo/medio/alto).

2.2 Número de alumnos que alcanzaron la curricularización.

3) Con los docentes:

3.1 Actividad descrita en la planilla anual de las asignaturas Resol. 2389/14 CD.

3.2 Verificar las instancias de evaluación de la asignatura/ criterios para regularizar o promocionar la asignatura para la curricularización.

4) Con la comunidad

4.1 Satisfacción de los actores de la comunidad con la gestión de calidad de proceso de extensión.

Conclusión:

Podemos decir que lo que se plantea es una propuesta para poder abrir un camino e incorporar, poco a poco, la extensión a la formación académica de los estudiantes. Creemos que es importante aprovechar estructuras de los departamentos y las asignaturas, que permitan al estudiante insertarse a los proyectos, teniendo el reconocimiento por ello en algunos de los tramos de las asignaturas que cursan.

Esta propuesta metodológica ha de generar avances significativos en el abordaje integral de las problemáticas de las comunidades e institucionalización de los proyectos curricularizados que se constituyan con un enfoque interdisciplinario en el abordaje.

La curricularización de la extensión en la Facultad de Medicina se potencia como uno de los ejes integrador para las tres funciones académicas, y se constituye en un espacio de aprendizaje dinámico, flexible y de diálogo de saberes.

Contribuye, de una manera organizada, a satisfacer las demandas del entorno y promover, en los estudiantes, un rol más activo dentro de la sociedad ejerciendo su rol de ciudadanos. ■

Bibliografía:

- Arocena, R. (2010). Curricularización de la extensión, ¿Por qué, cuál y cómo? ECSEAM, Cuadernos de Extensión. Montevideo: CSEAM.
- Mainegra, A.B. (2017). Gestión integrada de procesos sustantivos en una universidad innovadora: deber ser de la Extensión Universitaria. Congreso Universidad, 2(6).
- Chacín, B. (2007). Crítica a la generación del conocimiento en la extensión universitaria. Lauros.
- CIN (2008). Acuerdo Plenario N° 681. Red Nacional de Extensión Universitaria.
- Copelo. (2010). Prácticas docentes extramuros. Educación, Trabajo Dignidad. São Paulo.
- Macal García, A.M. (2008). Alfabetizaciones y tecnologías de la información y comunicaciones. En Macal García, A.M. (ed.) Alfabetizaciones y tecnologías de la información y comunicaciones (p. 134). Madrid: Síntesis.
- Menéndez, B. (2013). Integración docencia extensión. Universidad Nacional del Litoral.
- Tomaselli, R. (2010). Extensión e Integralidad. Centro Universitario de Paysandú. Universidad del Valle. (Febrero de 2012). Sistema de Créditos Universitarios. Universidad del Valle Colombia. Mérida, Colombia.